



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 50/2024 "Servicio de mantención anual servidor proxy y servicio de internet satelital móvil".

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-49-L124

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante decreto alcaldicio N° 1153 de fecha 26 de abril del 2024, se aprobaron las bases de la licitación "Servicio de mantención anual servidor proxy y servicio de internet satelital móvil".

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 26 de abril de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-49-L124.

Con fecha 02 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
SOCIEDAD INVERSIONES E INFORMÁTICA SANTA AMELIA SPA. RUT: 77.528.186-3	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	X
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

Presupuesto disponible	\$3.500.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses
Modalidad del Contrato	Precio Unitario

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Jefe departamento de Informática o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
SOCIEDAD INVERSIONES E INFORMÁTICA SANTA AMELIA SPA. RUT: 77.528.186-3	Admisible	Sin Observaciones

IV.- RECOMENDACIONES

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	0 – 30
b. Completitud de la Oferta Administrativa	0 – 20
c. Experiencia	0 – 40
d. Comportamiento Contractual Anterior	0– 10

- a) **Precio:** Se asignará 30 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Precio Oferta "n"} * 30) / \text{Precio Oferta Mayor}$$

- b) **Completitud de la Oferta Administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro.

Completitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	20
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

- c) **Experiencia del oferente:** Se evaluará con 40 puntos la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditándolo con certificados de recepción conforme de mandantes de contratos similares, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla:
Se aceptarán máximo 3 certificados por mandante



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Experiencia del oferente	Puntaje
Presenta 6 o más Certificados de Recepción Conforme	40
Presenta de 3 a 5 Certificados de Recepción Conforme	20
Presenta de 1 a 2 Certificados de Recepción Conforme	10
No presenta certificados	0

d) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente:

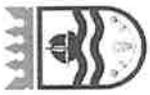
CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se aproxima hacia número inferior
Puntajes con decimales iguales o superiores a 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio de los productos, 2. Experiencia del oferente, 3. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal mercadopublico.cl.



ZAPALLAR


ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 50/2024 "Servicio de mantenimiento anual servidor proxy y servicio de internet satelital móvil".
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-49-L124

Proveedor	Precio (30 pts)		Experiencia del Oferente (40 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (20 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Anual Neto	Puntaje	Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
SOCIEDAD INVERSIONES E INFORMÁTICA SANTA AMELIA SPA. RUT: 77.528.186-3	\$3.500.000-	30	0	0	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Sin formalidad	0	Sin Multas	10	40



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se **Adjudique** la licitación “**Servicio de mantención anual servidor proxy y servicio de internet satelital móvil**”, al proveedor **SOCIEDAD INVERSIONES E INFORMÁTICA SANTA AMELIA SPA. RUT: 77.528.186-3**. Por un monto total anual de **\$ 3.500.000.-** (Tres millones quinientos mil pesos), exento de impuesto, según lo ofertado en su anexo económico N°4 y un plazo de contrato de 12 meses.

COMISION EVALUADORA


Encargado de Informática
Ilustre Municipalidad de Zapallar


DIRECTOR DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 27 de mayo de 2024.



INFORME DE TECNICO

LICITACION PÚBLICA: "Internet Satelital y Mantenimiento Servidor Proxy"
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-49-1124.

Proveedor	Experiencia del oferente 0-40	Precio del Servicio 0-40	Comportamiento Contractual anterior 0-10	
SOCIEDAD INVERSIONES E INFORMATICA SANTA AMELIA SPA RUT: 77.528.186-3	0 certificados	\$3.500.000.-	40	Contrato sin Multa 10



[Signature]
CLAUDIO ATENDES GUERRA
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA